APC Colombia

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En cumplimiento del parágrafo tercero del artículo 14 de la Resolución No. 239 del 24 de junio de 2022, se procede a notificar por aviso al señor(a) ANÓNIMO la respuesta a los derechos de petición identificados bajo los Radicados No. **PQRSD26-00001017**, en los términos consagrados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en el entendido de que, el peticionario(a) suministró el correo electrónico:

Por lo anterior, el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta a las peticiones, se publica en la Sede Electrónica – Notificaciones a Terceros y en la cartelera institucional de la APC COLOMBIA por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ciudadano a notificar	**ANÓNIMO**
Decisión a notificar	Respuesta a los derechos de petición identificado bajo los Radicados No. PQRSD26-00001017
Quien notifica	Daniel Rodríguez Rubiano.
Recursos que proceden	No aplica
Fijación del aviso	23 de noviembre de 2026
Desfijación del aviso	27 de noviembre de 2026
Ejecutoria	28 de noviembre de 2026 – (Una vez desfijado)

RODRIGUEZ RUBIANO DANIEL

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ RUBIANO DANIEL
Fecha: 2026.11.23 16:45:55 -05'00'

DANIEL RODRÍGUEZ RUBIANO

Proyecto y Revisó: Valentina Mosquera Roa
Aprobó: Myriam Mercedes Escallón Santamaría